
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
241	/24

Montevideo, 22 de mayo de 2024.

VISTO: la solicitud de una partida compensatoria formulada por la Docente Adjunta con funciones de gestión para el Ing. Javier Adrián Billordo, quien se desempeña como Docente de Inicio en el Área de Biofísica Aplicada, para la carrera de Ingeniería Biomédica del Instituto Tecnológico Regional Suroeste;

RESULTANDO: I) que la misma se sustenta en que el mencionado funcionario asumirá tareas que exceden las propias del puesto para la cual fue contratado;

CONSIDERANDO: I) que el funcionario desempeñará tareas de mayor responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del servicio;

II) que en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial por mayor responsabilidad, por un monto mensual equivalente a la diferencia entre su cargo actual y el cargo de Docente Encargado de \$ 9235, (pesos uruguayos nueve mil doscientos treinta y cinco), a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2024 o condicionado al regreso como docente de la unidad correspondiente de la actual Docente con funciones de Dirección del Departamento de Mecatrónica, Logística y Biomédica;

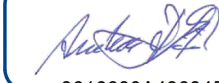
III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Otorgar al Ing. Javier Adrián Billordo una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, equivalente al monto mensual de \$ 9235, (pesos uruguayos nueve mil doscientos treinta y cinco), a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2024 o condicionado al regreso como docente de la unidad correspondiente de la actual Docente con funciones de dirección del Departamento de Mecatrónica, Logística y Biomédica;


2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil

Consejero

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica